

Nota Estadística

Situación de las Mujeres Rurales en Colombia

Resumen ejecutivo

En 2020 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realizó una primera entrega de esta nota estadística, en la que se evidenció que, las mujeres que habitan zonas rurales enfrentan situaciones de vida diferentes a las situaciones de los hombres rurales y de las mujeres residentes de las zonas urbanas. En este contexto y teniendo en cuenta el principio fundamental de la Agenda 2030 de "No dejar a nadie atrás", es necesario hacer visibles estas situaciones y desigualdades. En esta segunda entrega, realizada junto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), no se pretende abarcar de manera exhaustiva la totalidad de asuntos de género que pueden afectar a las mujeres rurales, sino hacer uso de la información estadística disponible para aportar al diálogo basado en evidencia y presentar un análisis que puede ser ampliado según los intereses particulares.

En este documento se presentarán datos para las mujeres que residen en las zonas rurales del país desde diversas fuentes de información. Si bien se reconoce que el concepto de mujeres rurales va más allá de la residencia en la ruralidad, a nivel

estadístico el análisis se desarrolla únicamente teniendo en cuenta a las mujeres que residen en la ruralidad¹. Además, se precisa que a lo largo de esta nota se hará referencia a las cabeceras municipales como zonas urbanas y a los centros poblados y rural disperso como zonas rurales.

El documento se compone de 10 secciones, distribuidas de la siguiente manera: i) las mujeres que habitan las zonas rurales; ii) educación; iii) matrimonio infantil, uniones tempranas y fecundidad; iv) pobreza y condiciones de vida; v) trabajo remunerado y no remunerado; vi) tenencia y uso de la tierra; vii) Financiamiento de las mujeres rurales; viii) Extensión agropecuaria; ix) Estereotipos de género; y, para finalizar, se presentan las conclusiones.

¹ De acuerdo con la Ley 731 de 2002, las mujeres rurales son aquellas "que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada".



1. Principales características

demográficas de las mujeres que habitan

las zonas rurales de Colombia

Con el objetivo de presentar y caracterizar la población rural de Colombia, esta sección presenta información sobre la distribución de hombres y mujeres en las zonas rurales y urbanas de Colombia, seguido por las siguientes tres subsecciones: i) mujeres campesinas; ii) autorreconocimiento étnico; y iii) jefatura de los hogares rurales.

En ese sentido, a lo largo de este capitulo se presentan resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) y de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) dentro de los que se resaltan que: para el año 2021 el 23,8% de la población del país se ubica en las zonas rurales

de Colombia, es decir, 12.150.647 personas; de las cuales el **48,2% son mujeres y el 51,8% son hombres** (Tabla 1).

Adicionalmente, se evidencia que la población que habita en las zonas rurales se concentra en grupos etarios de corta edad: el 37,1% de las mujeres, y el 36,9% de los hombres son menores de 20 años. Según localización geográfica, las mujeres rurales se encuentran principalmente en los departamentos de Antioquia, donde reside el 11,3%, seguido de Cauca con el 8,1%, Nariño con el 7,8%, Córdoba con el 7,4% y Cundinamarca con el 6,9%.

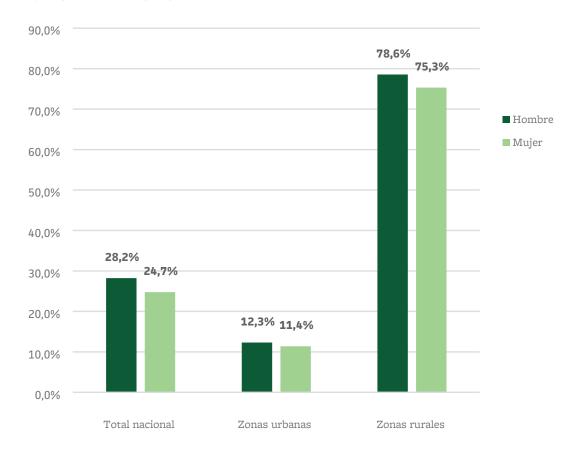
Tabla 1. Población según sexo Total nacional y zonas rurales. 2021



Fuente: DANE - Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

Por otro lado, respecto a las mujeres campesinas, de acuerdo con la ECV 2020, el 75,3% de las mujeres de las zonas rurales mayores de 15 años y el 78,6% de los hombres de este grupo de edad se identifican subjetivamente como campesinas/os².

Gráfico 1. Personas de 15 años y más que se identifican subjetivamente como campesinas, según sexo (porcentaje)
Total nacional y según dominio geográfico. 2020.



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

En cuanto al autorreconocimiento étnico, la ECV 2020 muestra que el 24,5% de las mujeres y el 23,6% de los hombres que residen en zonas rurales se autorreconocen dentro de algún grupo étnico; específicamente, el 13,2% de las mujeres rurales se autorreconocen como indígenas y el 11,1% se autorreconocen como negras, mulatas, afrodescendientes o afrocolombianas.

² Se identifican subjetivamente como campesinas aquellas personas que se consideran campesinas y consideran que la comunidad en que viven es campesina.

Tabla 2. Porcentaje de personas con autorreconocimiento étnico, según sexo Total zonas rurales. 2020

	Mujeres	Hombres	Total
Indígena	13,2%	12,4%	12,8%
Negro/a, mulato/a, Afrodescendiente, Afrocolombiano/a	11,1%	11,1%	11,1%
Gitano/a o Rrom	0,1%	0,04%	0,1%
Raizal del Archipiélago de San Andrés	0,01%	0,01%	0,0%
Palenquero/a de San Basilio	0,1%	0,1%	0,1%
Ningún grupo étnico	75,6%	76,4%	76,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

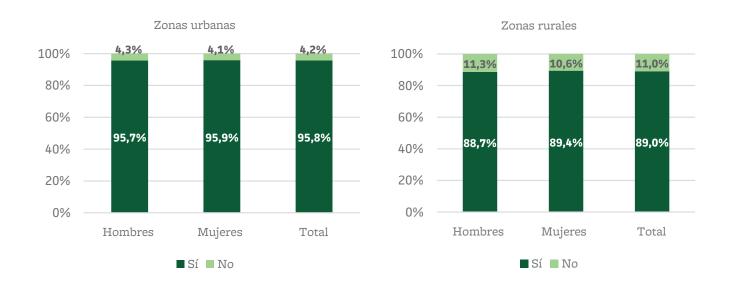
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

De acuerdo con la ECV 2020, en las zonas rurales de Colombia hay 3,8 millones de hogares, de los cuales el 31,6% (1,2 millones de hogares) están encabezados por una mujer y el 68,4% (2,6 millones de hogares) están encabezados por un hombre. De los hogares rurales con jefatura femenina, en la mayoría (68,8%) la jefa mujer no tiene cónyuge y, dentro de estos, **336 mil corresponden a hogares con jefa mujer sin cónyuge que tienen hijas/os menores de 18 años.**



Con respecto a la educación, entre las mujeres de zonas urbanas y las de zonas rurales se observan grandes disparidades, como lo son saber leer y escribir, participación y acceso a la educación, entre otras. Ejemplo de esto es que, de acuerdo con la ECV, en 2020 el **10,6% de las mujeres rurales de 5 años o más no sabe leer y escribir** y el 89,4% sí sabe hacerlo, mientras que en las zonas urbanas **el porcentaje de mujeres de 5 años o más que no sabe leer y escribir es de 4,1%; lo anterior evidencia una brecha de 6,5 p.p.**

Gráfico 6. Distribución de la población de 5 años o más por sexo, según si sabe leer y escribir Total zonas urbanas y rurales. 2020



Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV

No obstante, y pese a las disparidades, las mujeres de las zonas rurales tienen mayor participación en niveles educativos más altos que los hombres, por ejemplo, el 7,9% de las mujeres rurales tienen educación superior o posgrado, y el 21,4% educación media. Para los hombres rurales estos porcentajes son 5,6% y 18,3% respectivamente.

Con respecto a la población que se encontraba estudiando en 2020, se tiene que el 76,5% de los hombres y el 74,2% de las mujeres rurales de 6 a 21 años se encontraban estudiando en 2020; mientras que en las zonas urbanas estos porcentajes son 80,7% y 80,3% respectivamente.

Sobre la población de mujeres rurales entre 6 y 21 años que no estudian se tiene que los principales motivos para no hacerlo son: encargarse de los oficios del hogar (23,7%), falta de dinero o costos educativos elevados (19,8%), embarazo (9,6%) o porque no le gusta o interesa estudiar (9,6%).



Tabla 3. Personas de 6 a 21 años que no estudian por sexo, según razón para no hacerlo Total zonas rurales. 2020

Motivo	Hombre	Mujer
Debe encargarse de los oficios del hogar	0,8%	23,7%
Falta de dinero o costos educativos elevados	18,7%	19,8%
Por embarazo	0,0%	9,6%
No le gusta o no le interesa el estudiar	23,0%	9,6%
Considera que ya terminó	8,5%	9,4%
Se retiró a raíz de la pandemia del coronavirus	11,3%	8,4%
Necesita trabajar	22,5%	4,9%
No existe un centro educativo cercano o el establecimiento asignado es muy lejano	2,7%	3,0%
Considera que no está en edad escolar	2,4%	2,6%
Tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual	2,4%	2,5%
Otra razón	1,9%	2,1%
Por enfermedad	2,1%	1,4%
Falta de cupo	1,1%	1,2%
Necesita educación especial	1,0%	0,6%
Sus padres o la persona encargada de su cuidado no lo consideran importante	0,4% 0,6%	
Por situaciones académicas	0,9% 0,5%	
Por inseguridad o malos tratos en el establecimiento educativo	0,2% 0,1%	
Total	100%	100%

Notas

- Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.
- Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV



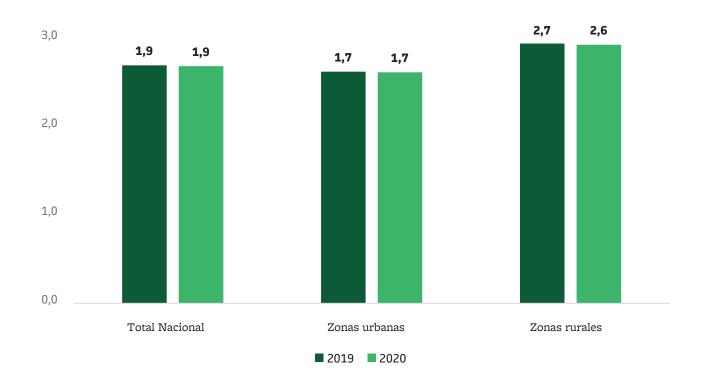
3. Matrimonio infantil, uniones tempranas y fecundidad en mujeres rurales

Tal y como lo indica el título de esta sección, se presenta información sobre matrimonio infantil y fecundidad adolescente en Colombia y en especifico en las zonas rurales. Sobre la fecundidad en mujeres rurales se precisa que la información corresponde a tasas de fecundidad, desde una mirada de la Tasa

Global de Fecundidad, la tasa de fecundidad infantil (10 a 14 años) y la tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años)³.

Se evidencia que las tasas de fecundidad siempre son mayores en las zonas rurales del país en comparación con el total nacional y las zonas urbanas. Específicamente para el caso de la Tasa Global de Fecundidad (TGF) por mujer, en las zonas rurales para el año 2020 fue de 2,6, mostrando una brecha de 0,9 p.p. con respecto a las zonas urbanas.

Gráfico 3. Tasa Global de Fecundidad por mujer Según dominio geográfico. 2019-2020



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales - EEVV, ajustadas por proyecciones de población con base en el CNPV 2018

Para el caso de la tasa de fecundidad infantil (2020), en las zonas rurales se registró una tasa de 18,4, siendo 8,6 p.p. más alta que la evidenciada en las zonas urbanas. Y para la tasa de fecundidad adolescente en zonas rurales fue de 99,1 mientras que en las zonas urbanas fue de 55,3.

³ Tasa Global de Fecundidad: hace referencia al número de hijos que una mujer tendría al final de sus años reproductivos (15 a 49 años) si estuviera expuesta a las condiciones de fecundidad en cada una de las edades específicas del momento en que se estima la tasa global y en ausencia de la mortalidad

La tasa de fecundidad infantil corresponde a la suma de las tasas de fecundidad en edades simples de 10 a 14 años, dividido por 5 y multiplicado por 1.000, para expresar los resultados por mujeres.

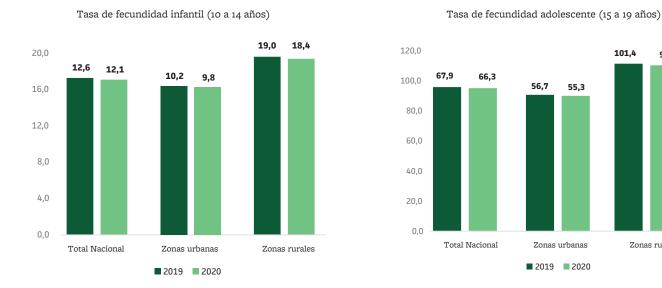
La tasa de fecundidad adolescente corresponde a la suma de las tasas de fecundidad en edades simples de 15 a 19 años, dividido por 5 y multiplicado por 1.000, para expresar los resultados por mujeres.

101.4

99,1

Zonas rurales

Gráfico 4. Tasa de Fecundidad Infantil (10 a 14 años) y Tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres Total nacional y según dominio geográfico. 2019 - 2020.



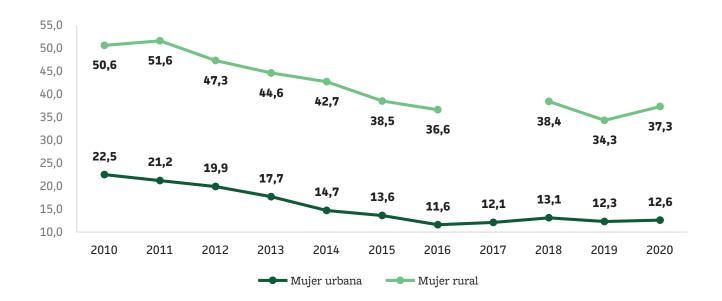
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales – EEVV, ajustadas por proyecciones de población con base en el CNPV 2018



La erradicación de la pobreza es uno de los objetivos más importantes para el desarrollo rural y el cierre de brechas poblacionales y territoriales. En este orden de ideas, esta sección se compone de tres subsecciones, una inicial sobre pobreza multidimensional de las mujeres rurales, una segunda sobre pobreza monetaria e ingresos y una tercera sobre programas para la generación de ingresos en la ruralidad, en las cuales se evidencia que en el caso de las mujeres rurales las barreras sociales y económicas son más pronunciadas.

Dentro de los principales hallazgos que se presentan en este capítulo se encuentra que para el año 2020, 4 de cada 10 mujeres rurales en Colombia (37,3%) se encontraban en situación de pobreza multidimensional; y esta prevalencia de la pobreza es similar al porcentaje de hombres rurales en esta situación (36.9%). Mientras que la diferencia entre la incidencia de pobreza multidimensional en mujeres rurales y en mujeres urbanas es de 24,7 p.p. en contra de las mujeres rurales. Además, se resalta que entre 2019 y 2020 se observa un aumento de 3,0 p.p. de la incidencia de pobreza multidimensional para las mujeres rurales, lo que implicó volver a niveles de pobreza multidimensional similares a los registrados en 2016.

Gráfico 5. Incidencia de pobreza multidimensional, mujeres. Zonas urbanas y zonas rurales. 2010 - 2020



Nota: - La ECV 2017 solo cuenta con representatividad estadística para zonas urbanas razón por la cual en las series de mujer y hombre rurales no hay información para ese año.

- En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.

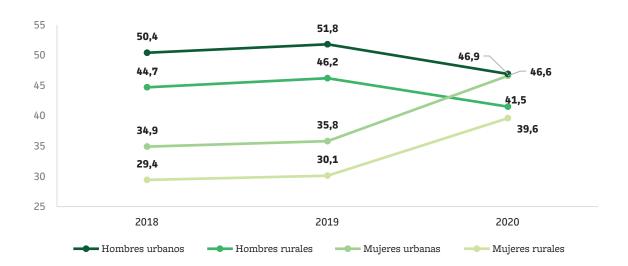
Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV.

En cuanto a la pobreza monetaria, en 2020 el 44,6% de las mujeres rurales en Colombia se encontraba en situación de pobreza monetaria, lo que es 3,2 p.p. superior a la pobreza monetaria registrada para los hombres rurales (41,4%) en el mismo periodo.

Es importante remarcar que el año 2020 fue un año histórico para la reducción de la incidencia de la pobreza de mujeres rurales. Para 2018, la mitad (50,4%) de los hogares rurales de jefatura femenina en Colombia se encontraban en situación de pobreza monetaria, la cual aumentó 1,4 p.p. para 2019. Para el siguiente año, la incidencia de pobreza se redujo 4,9 p.p. siendo la tasa de pobreza más baja en los años recientes para esta medición.



Gráfico 6. Incidencia de la pobreza monetaria, según sexo de la persona jefa del hogar. Zonas urbanas y zonas rurales. 2018 - 2020



Nota: Para 2020 se usa el cruce GEIH - Registros Administrativos de ayudas institucionales (Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Ingreso Solidario, Bogotá Solidaria, Bono Vital de Bucaramanga, Programa de transferencias de Medellín).

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH, 2020

Por último, en cuanto a los programas para la generación de ingresos en la ruralidad, se tiene que de acuerdo con los resultados del programa Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, desde agosto 2018 hasta agosto de 2021 se han beneficiado un total de 29.313 productores agropecuarios, de los cuales el 32,0% son mujeres y el 68,0% son hombres. No obstante, se destaca que en el último año la brecha entre mujeres y hombres beneficiaros se ha reducido en comparación con los años 2018 y 2019 donde solamente representaban el 29,9% y 26,0% respectivamente.



5. El trabajo de

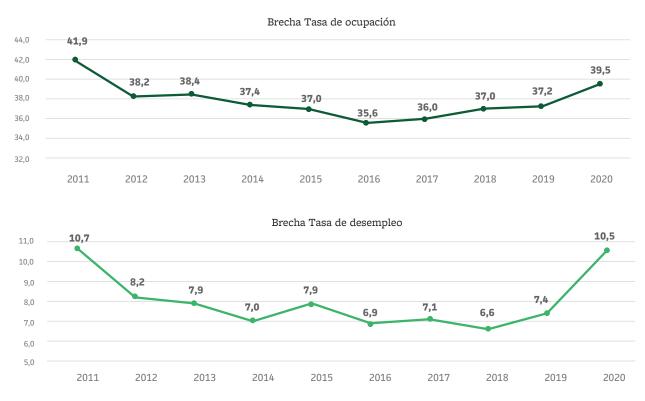
las mujeres rurales

El análisis de esta sección se centra en dos grandes temas: trabajo remunerado y no remunerado, el primero de ellos presenta información sobre la participación de las mujeres rurales en el mercado laboral, así como población ocupada y población desocupada; el segundo tema presenta información sobre la distribución del tiempo en actividades no remuneradas.

Referente al trabajo remunerado se evidencia que dentro de la Población en Edad de Trabajar (PET) de las zonas rurales las mujeres son minoría, con un porcentaje de 46,8% frente a un 53,2% de hombres rurales. Al observar la Población Económicamente Activa (PEA) esta diferencia se incrementa, pues las mujeres representan el 29,6% Por su parte, dentro de la Población Fuera de la Fuerza Laboral (PFFL) de las zonas rurales las mujeres representan el 67,9% y los hombres el 32,1%.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para 2020 en las zonas rurales la tasa de ocupación de las mujeres fue de 29,2%, mientras que la tasa de hombres rurales fue de 68,8% y la de mujeres en zonas urbanas de 40,6%. De manera tal que la brecha en la tasa de ocupación entre hombres y mujeres de zonas rurales, para el periodo 2011-2020 ha sido en promedio de 37,8 p.p. a favor de los hombres. Por su parte la tasa de desempleo registrada en 2020 en las zonas rurales para las mujeres fue de 16,2% y la de los hombres 5,7%, con una brecha de 10,5 p.p. En la última década la tasa de desempleo de las mujeres en las zonas rurales ha sido superior a la de los hombres en por lo menos 6,6 p.p., con un promedio de 8,0 p.p. En 2020, la brecha de género de la tasa de desempleo fue 10,5 p.p., un nivel similar al registrado diez años atrás.

Gráfico 7. Brecha género (H-M) de la tasa de ocupación y la tasa de desempleo (puntos porcentuales) Total zonas rurales. 2011-2020

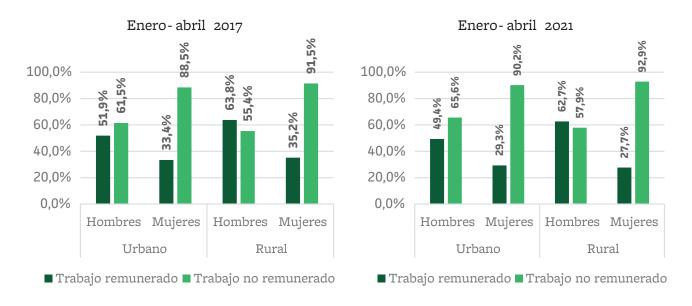


Nota: - Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005. - Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

⁻La brecha de género es la resta de la tasa de desempleo de las mujeres y la tasa de desempleo de los hombres. **Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH.

Frente al trabajo no remunerado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), para 2021 la división sexual del trabajo persiste ya que la participación de los hombres es mayor a la de las mujeres en actividades de trabajo remunerado y la participación de las mujeres es mayor que la de los hombres en actividades de trabajo no remunerado. No obstante, para 2021 disminuyó la participación tanto de hombres como de mujeres, en las actividades de trabajo remunerado y aumentó la participación en actividades de trabajo no remunerado: en el cuatrimestre enero-abril de 2021, el 92,9% de las mujeres rurales realizaron actividades de trabajo no remunerado, siendo 35,0 p.p. mayor que el porcentaje de hombres rurales en el mismo período y 1,4 p.p. más que las mujeres rurales en el mismo cuatrimestre de 2017.

Gráfico 8. Participación de la población de 10 años y más en actividades de trabajo, según sexo Total zonas urbanas y zonas rurales. Enero – abril 2017 / 2021



Notas: El trabajo remunerado corresponde al trabajo comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). El trabajo no remunerado corresponde al trabajo NO comprendido en el SCN.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.



6. Tenencia y uso de la tierra por parte de las mujeres rurales

Considerando que la tenencia de la tierra es para la población rural, y en especial para los/as productores/ as agropecuarios el activo productivo de mayor importancia (Deere & León, 2000), esta sección de la nota estadística está conformada por tres subsecciones: i) tipos de tenencia de la propiedad en las mujeres rurales; ii) poder de decisión de las mujeres, su tierra y su producción; y iii) avances en los programas de acceso, formalización y restitución de tierras.

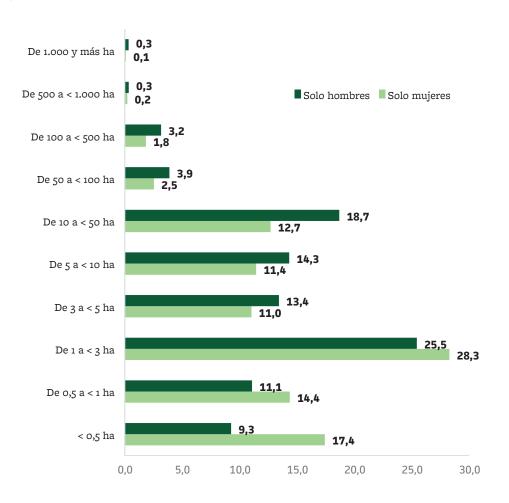
En este sentido se destaca que, según los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) para el segundo semestre de 2019, el 89,1% de las mujeres productoras aseguró que su Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) era propia, el 5,3% la tiene como arrendataria, el 2,0% en usufructo y el 3,6% aseguró tener otras formas de tenencia de la propiedad.

Adicionalmente, se resalta que de los predios que se usaron en zonas rurales para la producción agropecuaria, en el segundo semestre de 2019, el 24,7% de las UPA estaban dirigidas exclusivamente por mujeres productoras. Por su parte, las UPA dirigidas únicamente por hombres corresponden

al 73,2% y aquellas en las que las decisiones son tomadas en conjunto por hombres y mujeres representan el 2,1%.

Sin embargo, frente al tamaño de las UPA, se tiene que el 60,1% de las UPA en las que las decisiones son tomadas solo por mujeres tienen un tamaño menor a tres hectáreas, mientras que para las UPA en las que solo toman decisiones los hombres este porcentaje es de 45,9%. Entre las UPA de 3 hectáreas o más, la proporción de UPA en las que las decisiones son tomadas solo por hombres es mayor al de UPA en las que solo mujeres toman las decisiones.

Gráfico 9. Porcentaje de unidades de producción agropecuaria de productores en condición de persona natural por sexo de los productores que toman decisiones sobre la UPA, según tamaño de la UPA Total nacional. Segundo semestre 2019



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019

Con respecto a los avances en los programas de acceso, formalización y restitución de tierras, según los resultados de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) entre agosto de 2018 y agosto de 2021, en la totalidad del territorio colombiano se han beneficiado 26.529 familias del proceso de formalización y adjudicación de tierras, de las cuales 14.826 familias tienen como representante a una mujer (equivalente al 55,9%) y 11.703 familias tienen como representante a un hombre (equivalentes al 44,1%), así mismo, se destaca que el porcentaje de familias con representante mujer ha aumentado cada año.



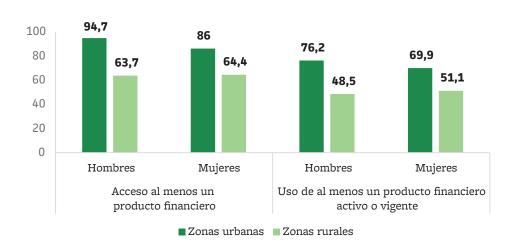
7. Financiamiento de las mujeres rurales

Esta sección tiene como premisa la importancia de la inclusión financiera para el desarrollo económico y el empoderamiento de las mujeres rurales, razón por la cual el análisis se desarrolla de la siguiente manera: i) Fuentes, acceso y uso de productos financieros; ii) Resultados oferta institucional en Crédito de Fomento Agropecuario y Líneas de Crédito; iii) Oportunidades de formación en educación económica y financiera: MFC.

De acuerdo con información de la Banca de Oportunidades, para enero de 2019 y junio de 2020,

el 64,4% de las mujeres rurales tenía al menos un producto financiero. Este es un porcentaje similar al registrado por los hombres rurales (63,7%) pero significativamente menor al de las mujeres urbanas (86,0%). En cuanto al uso, el 51,1% de las mujeres rurales hicieron uso de al menos de un producto financiero activo o vigente; porcentaje mayor que los hombres urbanos (48,5%), pero considerablemente menor que el de las mujeres urbanas (69,9%).

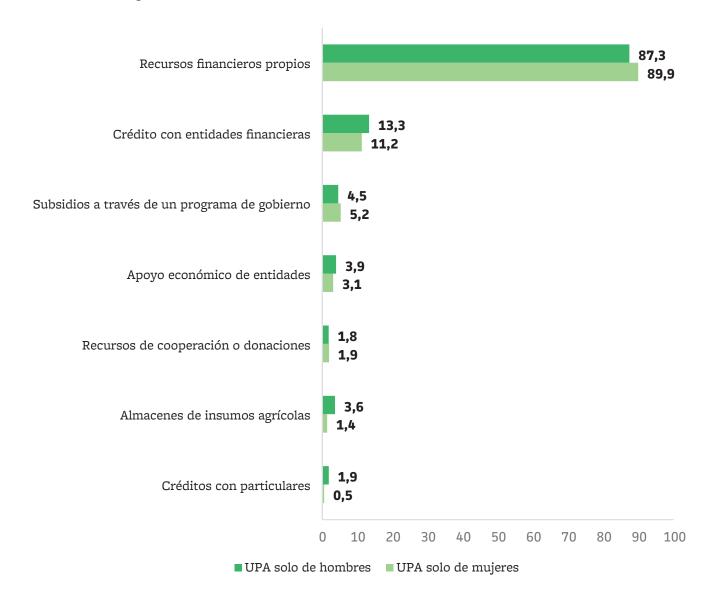
Gráfico 10. Porcentaje de acceso y uso de productos financieros, según sexo y zona geográfica Total nacional. Enero 2019 – junio 2020



Fuente: Banca de las Oportunidades y MADR, 2020

Según los resultados de la ENA para el segundo semestre de 2019, solo el 11,2% de las UPA dirigidas por mujeres hacen uso de financiamiento a través de entidades financieras, 2,1 p.p. menos que las UPA dirigidas por hombres. Igualmente, es relevante mencionar que las unidades de producción dirigidas por mujeres hacen menor uso de créditos con particulares o prestamistas (0,5%), que el promedio de unidades productivas en el país (1,5%), y siendo más común en las UPA gestionadas por hombres (1,9%).

Gráfico 11. Fuentes de recursos financieros utilizados para la introducción de cambios o mejoras en productos, procesos productivos, actividades de administración o de comercialización en la UPA, por sexo de las personas que toman decisiones sobre la UPA Total nacional. Segundo semestre 2019



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019

Frente a los resultados de la oferta institucional en Crédito de Fomento Agropecuario y Líneas de Crédito, se evidencia que para el periodo de agosto 2018 a agosto 2021 se han otorgado 489.958 créditos de fomento

agropecuario (CFA) a mujeres rurales (35,6% del total de beneficiarios). Sin embargo, durante 2019 y 2020, el porcentaje de operaciones otorgadas a mujeres en CFA con respecto el total de operaciones CFA, disminuyó con respecto a los últimos 5 meses del 2018. Confirmando así que las mujeres rurales enfrentan brechas y dificultades para solicitar productos de crédito, como lo son los elevados costos de la inversión, la escasez de mano de obra o personal capacitado y la incertidumbre respecto de las posibilidades reales de éxito.

En lo que concierne a las oportunidades de formación en educación económica y financiera a través del programa virtual "Mis Finanzas Cuentan" (MFC) del MADR, el cual inició en 2021, se evidencia que entre marzo y agosto de 2021, se han inscrito 5.125 personas, y cuenta con un total de 2.032 personas graduadas; 90,7% de las personas graduadas (equivalentes a 1.844 personas) son mujeres rurales, así como el 28,1% (equivalentes a 571 personas) son personas jóvenes entre los 18 y 28 años.



8. Extensión agropecuaria

De acuerdo con la ADR y el programa de Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional, entre 2019 y 2020 se han beneficiado un total de 29.510 personas productoras en el país, de las cuales 9.779 son mujeres (33,1%) y 19.731 son hombres (66,9%). Este consolidado, permite inferir que solo tres (3) de cada 10 mujeres rurales han tenido la oportunidad de impactar su actividad económica a través de los servicios públicos de extensión agropecuaria.

Así mismo, cabe resaltar que han hecho parte de este programa un total de 6.069 mujeres y hombres pertenecientes a grupos étnicos (4.153 en 2020 y 1.916 en 2021) que representan alrededor del 20,6% del total de población participante. De igual forma, se ha contado con una inversión de 21.992 millones de pesos (COP) por parte del Gobierno Nacional.

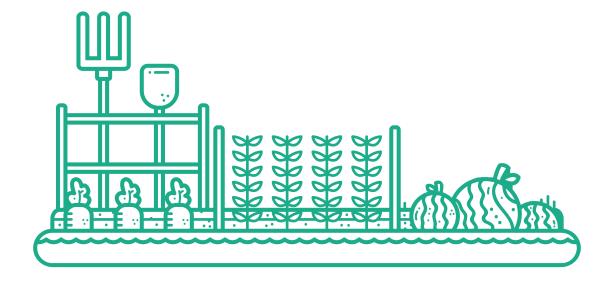
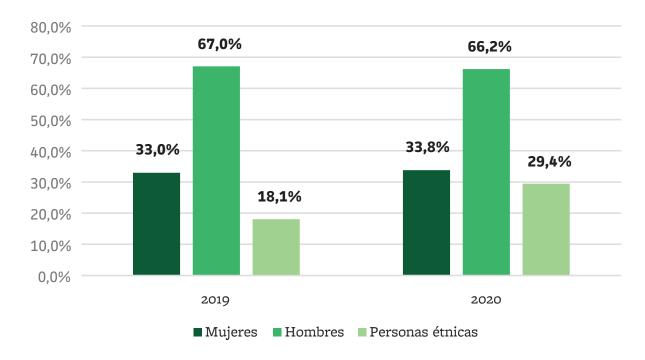


Gráfico 12. Porcentaje de hombres, mujeres y personas étnicas beneficiadas por extensión agropecuaria Total nacional. 2019 y 2020



Fuente: MADR, 2021.



9. Estereotipos de

género en zonas rurales

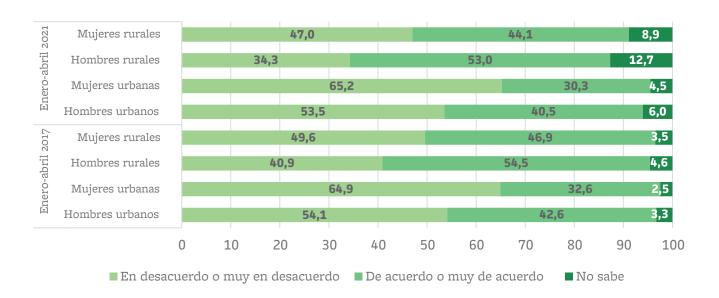
Este capitulo tiene como objetivo presentar los resultados de la ENUT relacionados con la percepción sobre diferentes estereotipos de género, en los que se evidencia que estas son más marcadas en las zonas rurales que en las urbanas.

Por ejemplo, se destaca que en el cuatrimestre enero-abril de 2021 la mayoría de los hombres rurales (53,0%) está de acuerdo o muy de acuerdo con que "la cabeza del hogar debe ser el hombre". Por su parte, el 44,1% de las mujeres rurales están de acuerdo con la afirmación; este porcentaje es 13,8 p.p. mayor que el de las mujeres urbanas y 2,8 p.p. menor que el registrado para las mujeres rurales en el cuatrimestre enero-abril de 2017.



Gráfico 13. Percepción sobre "La cabeza del hogar debe ser el hombre", según sexo (porcentaje)

Total cabeceras y centros poblados y rural disperso. Enero – abril 2017 / 2021



Notas: -Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

-Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT.

Frente a la percepción de que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres se destaca que en las zonas rurales la mayoría de las mujeres (72,1%) y de los hombres (74,2%) están de acuerdo o muy de acuerdo con que "las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres" durante el cuatrimestre eneroabril de 2021. Por su parte, el porcentaje de personas de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación en las zonas urbanas es de 64,2% para los hombres y 63,6% para las mujeres. Al comparar los resultados con el cuatrimestre enero-abril de 2017, se evidencia una reducción del porcentaje de personas de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación, pues para ese periodo corresponde al 77,9% para los hombres rurales y 76,6% para las mujeres rurales.

Igualmente, en las zonas rurales el 46,1% de los hombres y el 35,7% de las mujeres están de acuerdo o muy de acuerdo con que "la meta principal de una mujer es casarse y tener hijos/as". En las zonas urbanas el 22,8% de las mujeres y el 28,4% de los hombres están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación.





www.**dane**.gov.co

www.minagricultura.gov.co